



## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

### Extinción de IM CFS RMBS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

En cumplimiento del artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. (en adelante, la “**Sociedad Gestora**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “**CNMV**”) el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó, con fecha 26 de noviembre de 2014, la liquidación anticipada del fondo de titulización de activos "IM CFS RMBS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS" (en adelante, el "**Fondo**") y con ello la amortización anticipada de todos los bonos de titulización emitidos con cargo al Fondo (en adelante, los "**Bonos**"), de conformidad con los requisitos y el procedimiento recogidos a estos efectos en el folleto informativo del Fondo, registrado por la CNMV con fecha 13 de diciembre de 2012 y número de registro 10.230 (en adelante, el "**Folleto**").

La referida liquidación anticipada del Fondo (en adelante, la “**Liquidación Anticipada**”) se ha acordado en el marco del supuesto recogido en el apartado 4.4.3. (vi) del Documento de Registro del Folleto, esto es, con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los titulares de los Bonos y de todos los que mantengan contratos en vigor con el Fondo.

A los efectos anteriores, la Sociedad Gestora comunicó la intención de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo a (i) la CNMV, (ii) AIAF Mercado de Renta Fija, S.A., (iii) las agencias de calificación DBRS Ratings Limited y Fitch Ratings España, S.A.U, (iv) Citifin, S.A., E.F.C., como contrapartida del Fondo en el Contrato de Préstamo Subordinado FR, el Contrato de Préstamo B y el Contrato de Administración, (v) Citibank España, S.A., como titular único de los Bonos de la Serie A y a (vi) Citibank International Limited, Sucursal en España, como contrapartida del Fondo en el Contrato de Agencia Financiera y en el Contrato de Cuenta de Reinversión.

Con fecha 22 de diciembre de 2014, la Sociedad Gestora procedió al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y de conformidad con el Orden de Prelación



## INTERMONEY TITULIZACIÓN

C/ Príncipe de Vergara, 131 planta 3ª, 28002 Madrid – Tel.91 432 64 88



de Pagos del Fondo, cumpliendo el Fondo con todas sus obligaciones de pago de acuerdo con el referido Orden de Prelación de Pagos.

De conformidad con todo lo anterior y habiendo transcurrido seis (6) meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y de la distribución de los Recursos Disponibles, la Sociedad Gestora ha procedido a otorgar la Escritura de Extinción del Fondo con fecha 21 de diciembre de 2015.

En Madrid a 21 de diciembre de 2015

**Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A.**